



Resolución Gerencial General Regional

N° -2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

710

Callao, 21 MAYO 2012

VISTOS:

El Informe N° 713-2012-GRC/GA-OL de fecha 09 de mayo de 2012, el Informe N° 073-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 09 de mayo de 2012, el Memorándum N° 1217-2012-GRC/GRPPAT de fecha 16 de mayo de 2012; el Proveído s/n de fecha 21 de Mayo de 2012 recaído en el Informe N° 775-2012- GRC/GA-OL de fecha 21 de mayo de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 713-2012-GRC/GA-OL de fecha 09 de mayo de 2012, la Oficina de Logística remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 073-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 09 de mayo de 2012, elaborado por el profesional responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial, referido a los precios de mercado obtenidos mediante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado de acuerdo a los términos de referencia presentados por la Oficina de Logística, para la **Contratación de Seguro de Aviación para un (01) Helicóptero**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Memorándum N° 1217-2012-GRC/GRPPAT de fecha 16 de mayo de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorga la Certificación de Crédito Presupuestario solicitado, por la suma de US \$ 84,366.13 Dólares Americanos, equivalente a la suma de S/. 225,257.57 Nuevos Soles, al tipo de cambio del día 15 de mayo de 2012, según la S.B.S S/. 2,67, incluido los impuestos de ley, señalando la Estructura Funcional Programática y la Cadena de Gasto;

Que, mediante proveído s/n consignado en el Informe N° 775-2012-GRC/GA-OL de fecha 21 de mayo de 2012 de la Oficina de Logística, la Gerencia de Administración solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica la revisión y visación correspondiente del proyecto de resolución;

Que, estando a las atribuciones delegadas en la Resolución N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011, concordante con el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de Diciembre de 2011; y contando con la visación de la Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE el Expediente de Contratación para la **Contratación de Seguro de Aviación para un (01) Helicóptero**, con un valor referencial de US \$ 84,366.13 (Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Seis con 13/100 Dólares Americanos), equivalente a la suma de S/. 225,257.57 (Doscientos Veinticinco Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 57/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley; con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario equivalente a 12 meses, mediante un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, con un sistema de contratación a suma alzada.



ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el egreso que demande la ejecución de gasto señalado en el artículo precedente, tendrá la siguiente cadena programática para la afectación presupuestal:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
ACCIONES CENTRALES	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9001	3999999	5000003	3	6	8	1	9	4

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE S/.
NORMAL	13	18	2	3	2	6	3	2	225,258.00

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
 Gerente General Regional

